

GIPUZKOAKO  
SASKIBALOI  
FEDERAZIOA



FEDERACIÓN  
GUIPUZCOANA  
DE BALONCESTO

# PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

# Índice

Introducción	3
Diagnóstico de situación	4
Estructura	
Junta Directiva	
Asamblea	
Personal administrativo	
Técnicos y técnicas de selecciones	
Área de comunicación	
Lenguaje escrito	
Imágenes	
Área deportiva	
Equipos	
Plan de acción	12
Objetivos específicos	
Planes acción a desarrollar	
Tiempos de actuación, evaluación y revisión	14
Bibliografía	14



## Introducción

Atendiendo a la Ley 4/2005, de 18 de febrero, del Parlamento Vasco, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, esta federación a efectos de promover el deporte femenino y una igualdad efectiva de mujeres y hombres en el seno de la federación y clubes y agrupaciones deportivas elabora el presente plan que pretende establecer las bases para que la igualdad de mujeres y hombres, además de ser un derecho humano, sea una necesidad estratégica para la profundización en la democracia y para la construcción de una sociedad guipuzcoana más justa, cohesionada y desarrollada social y económicamente.

Los principios generales que deben regir y orientar la actuación de esta Federación en materia de igualdad de mujeres y hombres son los siguientes: la igualdad de trato; la igualdad de oportunidades; el respeto a la diversidad y a la diferencia; la integración de la perspectiva de género; la acción positiva; la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo; la representación equilibrada y la coordinación y colaboración.

El plan de igualdad de mujeres y hombres que a continuación se va a desarrollar, alguna de sus partes se concretará una vez realizado el “plan estratégico del baloncesto gipuzkoano 2030” que se está desarrollando juntamente con la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), y otras se revisarán al término de dicho plan.

## Diagnóstico de situación

El diagnóstico nos permite obtener la información precisa para diseñar y establecer las medidas evaluables que deben adoptarse, la prioridad en su aplicación y los criterios necesarios para evaluar su cumplimiento.

Para la realización de este diagnóstico se han tomado datos estadísticos de la Federación Guipuzcoana de Baloncesto sobre licencias de los diferentes estamentos, así como los datos sobre Asamblea, Junta Directiva y personal administrativo.

Estos datos se utilizan para conocer el impacto de las iniciativas para la igualdad, identificar los indicadores y una recogida de datos por género en todos los órganos y estamentos de la federación, así como del personal laboral, con objetivo de detectar oportunidades de mejora y diseñar una intervención global a favor de la igualdad.

El principal objetivo es conocer la realidad del deporte de baloncesto practicado por mujeres en Gipuzkoa. identificando las dificultades y obstáculos existentes y adoptar las medidas correctoras que se deriven de este análisis, centrado en las diez últimas temporadas, en cada uno de los siguientes ámbitos específicos:

### ESTRUCTURA

- Junta Directiva
- Asamblea
- Personal administrativo
- Técnicos y técnicas de selecciones

### LICENCIAS

- Jueces y juezas
- Deportistas
- Técnicos y técnicas
- Delegadas y delegados

### EQUIPOS

- Senior
- Junior
- Cadete
- Infantil
- Alevín
- Benjamín

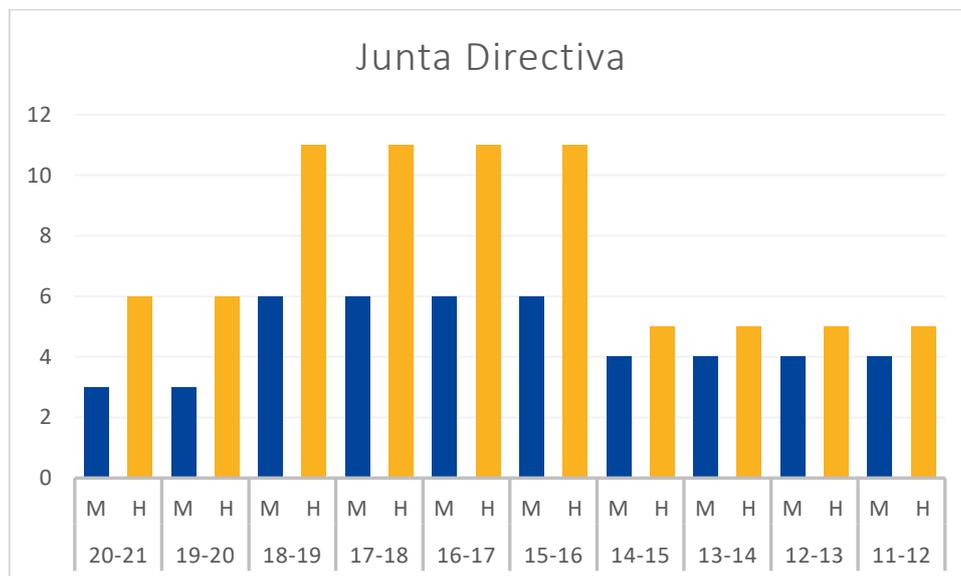
## Estructura

El siguiente cuadro recoge los datos numéricos de las personas, distinguiendo género, que integran las diferentes estructuras de la federación en los diez últimos años.

	2020-21		2019-20		2018-19		2017-18		2016-17		2015-16		2014-15		2013-14		2012-13		2011-12	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>ESTRUCTURA</b>																				
Junta Directiva	3	6	3	6	6	11	6	11	6	11	6	11	4	5	4	5	4	5	4	5
Asamblea	3	28	3	28	13	29	13	29	13	29	13	29	13	30	13	30	13	30	13	30
Personal administrativo	2	2	2	2	2	2	2	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0
Técnicos y técnicas selecciones	0	0	4	19	4	20	3	15	5	19	8	16	8	16	5	13	4	14	4	14
<b>Total estructura</b>	<b>8</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>55</b>	<b>25</b>	<b>62</b>	<b>24</b>	<b>56</b>	<b>26</b>	<b>59</b>	<b>29</b>	<b>56</b>	<b>27</b>	<b>51</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>23</b>	<b>49</b>	<b>23</b>	<b>49</b>

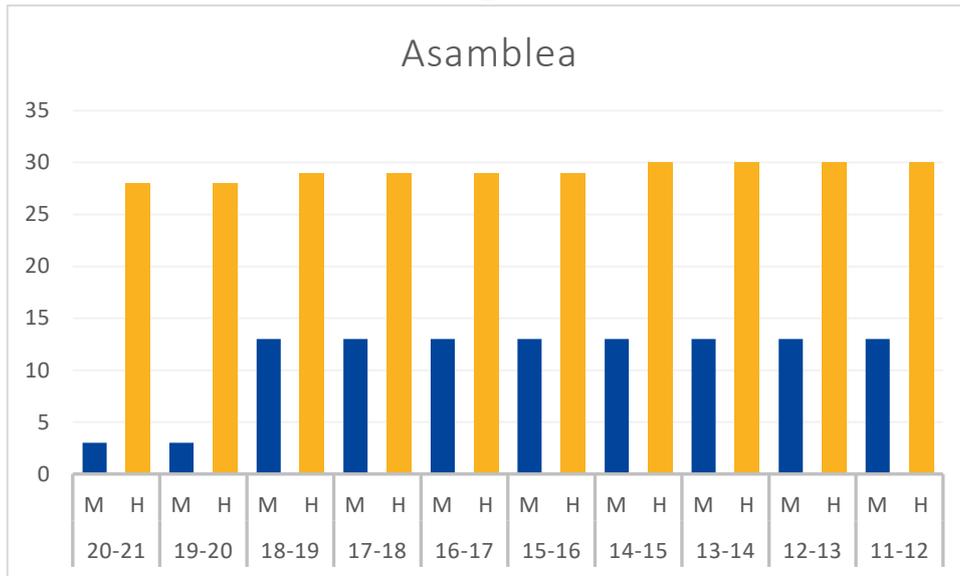
### Junta Directiva

Si bien en los últimos años el porcentaje de mujeres con cargo en la junta directiva ha sufrido una pequeña disminución, hay que destacar que los cargos de presidenta y vicepresidenta son dos mujeres.



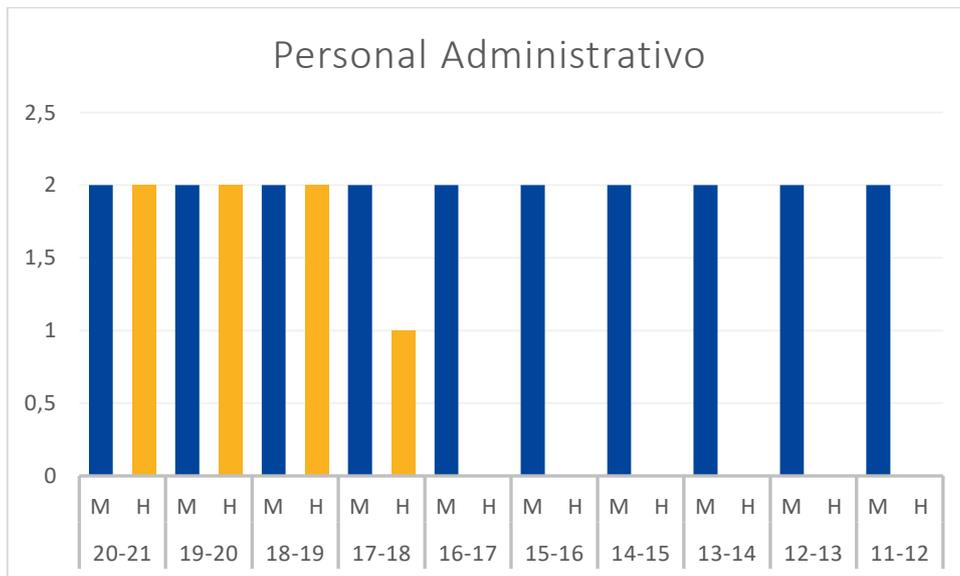
### Asamblea

Se detecta un descenso importante de mujeres dentro de la asamblea que coincide con la implicación de las mujeres en los puestos de dirección y organización dentro de los clubs, y la bajada de licencias de jueces y juezas.



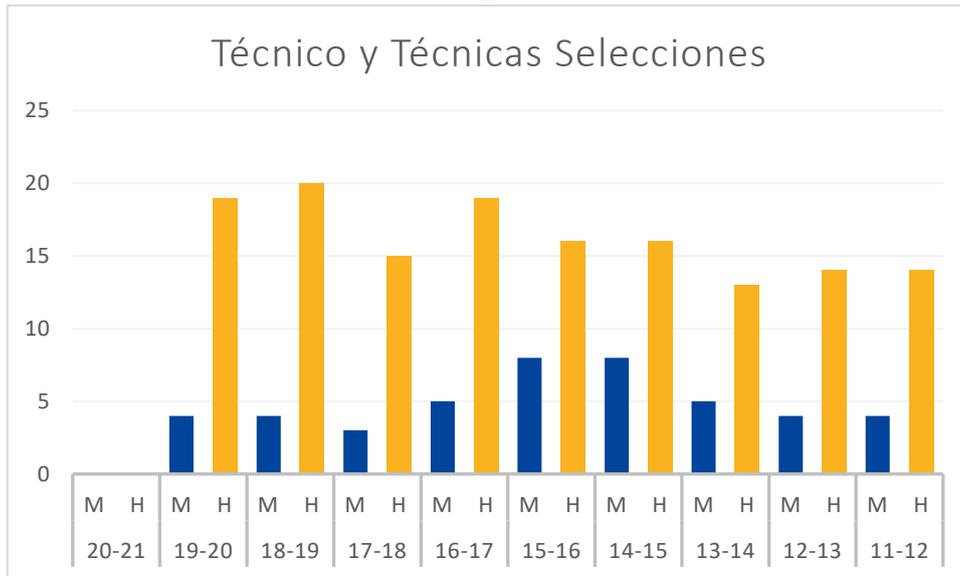
### Personal administrativo

La estructura administrativa de la federación en los últimos años ha pasado de 2 empleadas a una de 4, siendo ahora 2 mujeres y dos hombres.



### Técnicos y técnicas de selecciones

Los porcentajes entre técnicas y técnicos de selecciones de Gipuzkoa es desigual (17% mujeres), pero este porcentaje de seleccionadoras es mucho mayor si lo comparamos con el número de licencias técnicas de hombres y mujeres (2,5% mujeres). En las últimas temporadas se ha incrementado el número de técnicas que ejercen labores de entrenadora principal.



## Área de comunicación

En la comunicación tanto interna como externa de la FGB se ha detectado:

### Lenguaje escrito

Se analiza la documentación de la Federación Guipuzcoana de Baloncesto en la que se incluyen Estatutos, Reglamento General y Bases de Competición y Normas Generales.

Se ha detectado que se utiliza el genérico masculino en contextos en los que se puede utilizar un valor genérico real, tales como *“Los ganadores”* en lugar de *“El equipo ganador”*, *“los delegados de campo”* en lugar de *“la delegación de campo”*, *“Jugador”* en lugar de *“deportista”*.

Los documentos analizados (Estatutos, Reglamento FGB, Bases de competición, etc.) muestran principalmente un estado desigual en la corrección de los bieses androcéntricos que invisibilizan o excluyen a las mujeres. (Técnicos-árbitros-jueces-tesorero- secretario).

El uso del artículo masculino en situaciones que se puede utilizar una palabra neutra es habitual también, como podría ser el uso de *“del”* o *“de los”* en contextos en que se podría utilizar *“sus”*.

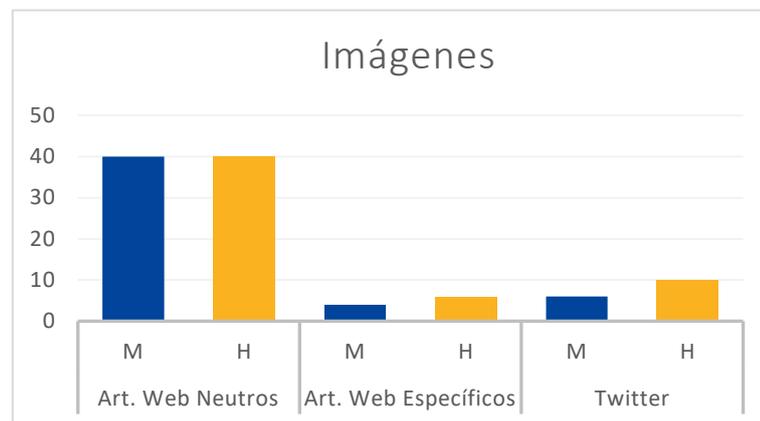
El uso de barras para incluir tanto el femenino como el masculino es otra característica detectada y que afecta a la legibilidad, entre ellos podemos encontrar *“el/la jugador/a”*.

### Imágenes

Los datos recopilados en cuanto a imágenes publicadas en internet son extraídos entre las fechas 06/08/2019 y 17/02/2021. Como se puede observar en el gráfico, las imágenes utilizadas para los artículos neutros de la página web (previas de jornada, resúmenes de

jornada, etc.) son iguales; en 40 ocasiones se utilizan imágenes de mujeres y en 40 ocasiones imágenes de hombres.

Cuando los artículos son específicos, encontramos una pequeña diferencia; 4 de mujeres y 6 de hombres. Lo mismo ocurre con las imágenes de Twitter; 6 de mujeres y 10 de hombres. Una causa que podría llevar a esto puede ser la cantidad de equipos en categorías nacionales, ya que hay 2 equipos femeninos por 6 masculinos en estas competiciones.



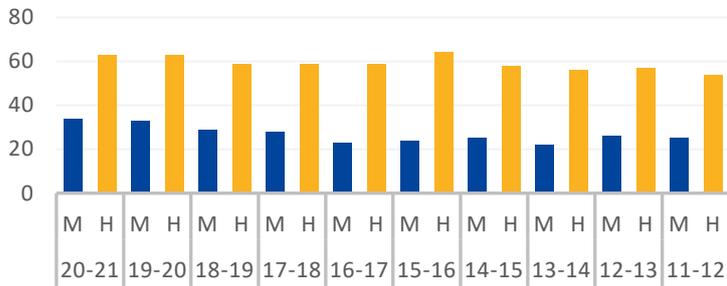
## Área deportiva

Se procede a hacer un análisis estadístico de número de equipos y de licencias de ambos géneros en las distintas categorías de la federación guipuzcoana de baloncesto:

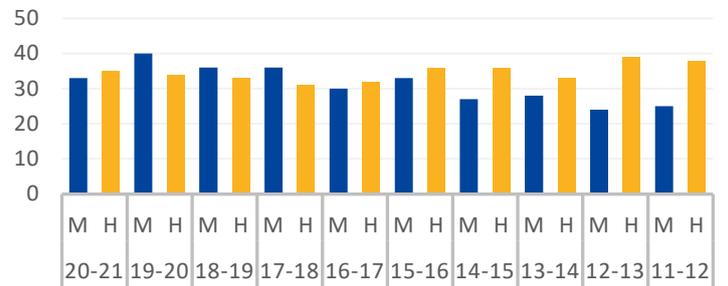
### Equipos

	2020-21		2019-20		2018-19		2017-18		2016-17		2015-16		2014-15		2013-14		2012-13		2011-12	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>EQUIPOS</b>																				
Senior	34	63	33	63	29	59	28	59	23	59	24	64	25	58	22	56	26	57	25	54
Junior	33	35	40	34	36	33	36	31	30	32	33	36	27	36	28	33	24	39	25	38
Cadete	49	46	49	50	50	42	48	36	54	35	47	34	44	39	43	41	40	46	45	46
Infantil	0	0	64	42	58	47	57	46	63	38	67	38	66	32	59	35	58	41	61	46
Alevin	0	0	208	283	218	281	221	294	237	332	240	331	243	319	245	315	236	300	231	338
Benjamin	0	0	185	320	200	348	209	356	205	338	199	336	215	376	200	340	224	357	262	491
<b>Subtotal equipos</b>	<b>116</b>	<b>144</b>	<b>579</b>	<b>792</b>	<b>591</b>	<b>810</b>	<b>599</b>	<b>822</b>	<b>612</b>	<b>834</b>	<b>610</b>	<b>839</b>	<b>620</b>	<b>860</b>	<b>597</b>	<b>820</b>	<b>608</b>	<b>840</b>	<b>649</b>	<b>1013</b>
Alevin Mixto			147		127		104		69		66		56		36		38		0	
Benjamin Mixto			292		257		250		256		248		224		240		232		0	

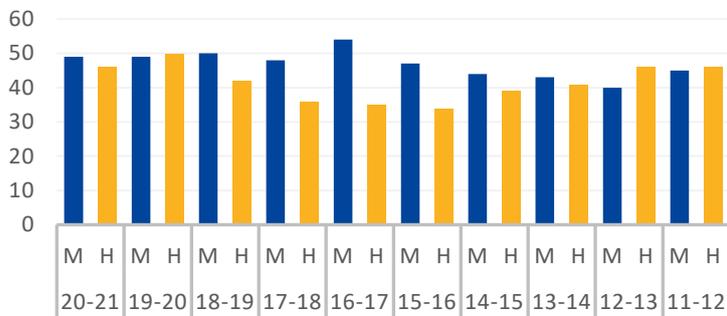
### SENIOR



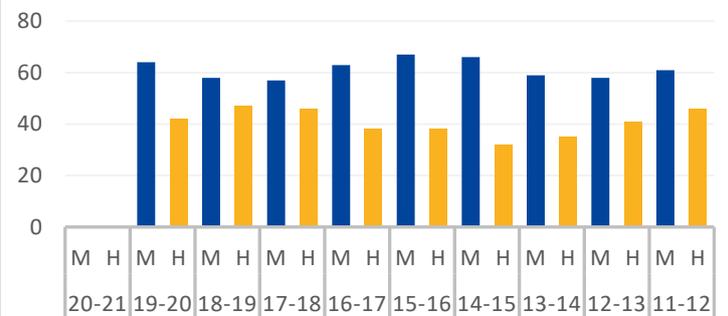
### JUNIOR



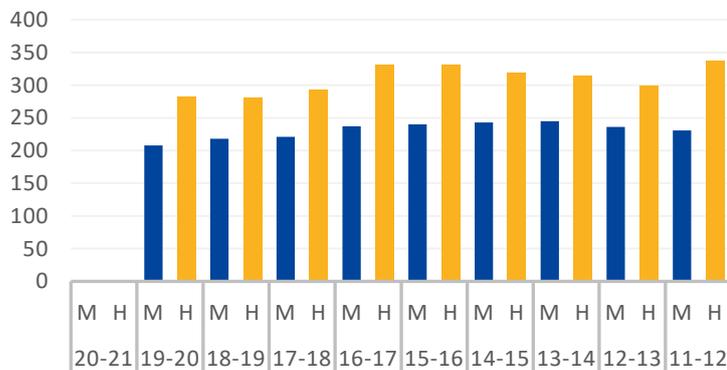
### CADETE



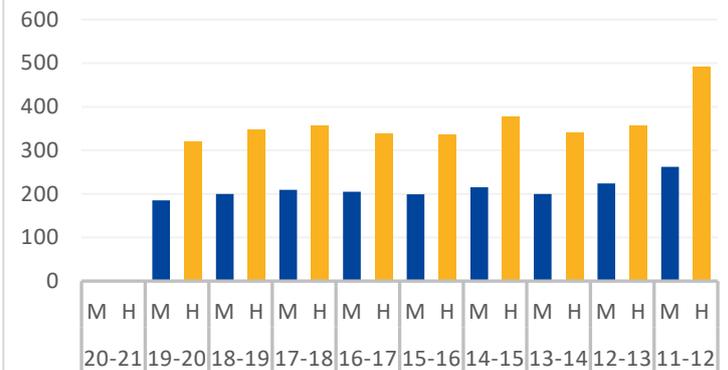
### INFANTIL



### ALEVIN



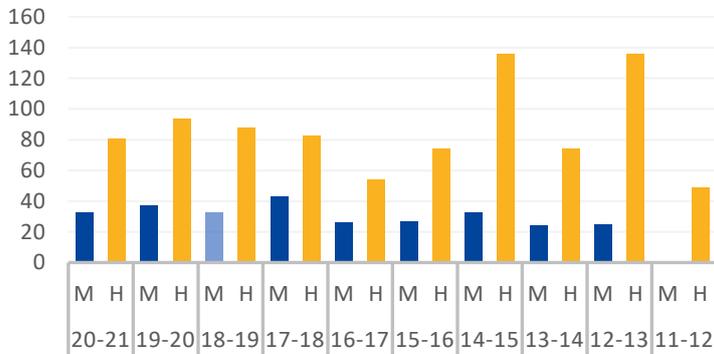
### BENJAMIN



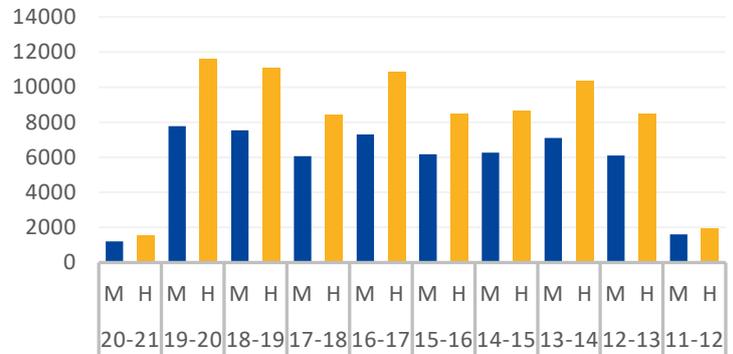
En los gráficos se aprecia que, en el inicio de la práctica del baloncesto, en los últimos años, el número de licencias masculinas es mayor, pero que según sube la categoría esa diferencia se iguala e incluso superan las licencias femeninas a las masculinas. Esto cambia en la edad senior donde el número de licencias femeninas cae y las diferencias entre mujeres y hombres es muy acentuada. Estos datos y esta evolución tanto en el número de quipos como en el de licencias, que veremos más adelante, deja al descubierto una de las grandes cuestiones a analizar, que es el abandono de la práctica deportiva organizada femenina.

	2020-21		2019-20		2018-19		2017-18		2016-17		2015-16		2014-15		2013-14		2012-13		2011-12		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
<b>LICENCIAS</b>																					
<b>Jueces y juezas</b>		33	81	37	94	33	88	43	83	26	54	27	74	33	136	24	74	25	136	1	49
Arbitro Federado		2	46	2	49	2	55	2	45	1	37	1	44	2	49	1	44	1	51	1	49
Auxiliar Federado		31	35	35	45	31	33	41	38	25	17	26	30	31	87	23	30	24	85		
<b>Deportistas (Total)</b>		1212	1574	7781	11618	7546	11096	6061	8431	7309	10871	6178	8501	6265	8676	7107	10355	6100	8488	1609	1962
Senior		344	736	313	601	253	566	246	568	226	570	225	611	223	557	177	561	215	553	197	494
Junior		332	370	403	350	395	341	362	347	310	360	337	396	289	402	295	393	282	422	263	413
Cadete		536	468	547	574	588	495	513	391	589	391	516	396	502	468	471	451	434	450	486	528
Infantil		0	0	771	551	714	538	667	556	738	532	651	408	736	368	730	509	653	477	663	527
Alevin		0	0	2787	4538	2746	4151	2365	3268	2636	4134	2564	3558	2528	3466	2766	3788	2528	3361		
Benjamin		0	0	2960	5004	2850	5005	1908	3301	2810	4884	1885	3132	1987	3415	2668	4653	1988	3225		
<b>Técnicos y técnicas (Total)</b>		11	432	18	400	24	434	32	416	11	447	13	412	20	406	16	408	21	418	15	419
Senior		4	168	7	101	7	152	12	140	4	163	6	143	7	135	5	134	11	147	7	132
Junior		6	90	7	110	13	99	16	104	4	98	5	101	11	101	11	101	9	102	5	110
Cadete		1	174	4	189	4	183	4	172	3	186	2	168	2	170	0	173	1	169	3	177
<b>Delegadas y delegados</b>		21	135	17	153	29	157	38	186	25	263	19	195	23	178	27	175	25	192	32	183
<b>Subtotal licencias</b>		1277	2222	7853	12265	7632	11775	6174	9116	7371	11635	6237	9182	6341	9396	7174	11012	6171	9234	1657	2613

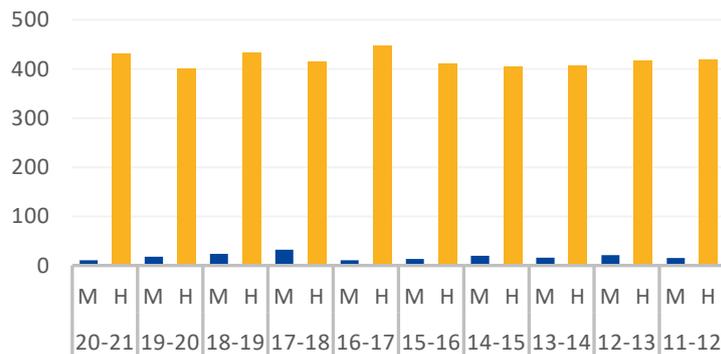
Juezas y jueces



Deportistas



Técnicas y técnicos





En esta comparativa la temporada 2020/21 no es válida ya que se afectada por la pandemia Covid-19, y en la misma hubo restricciones de práctica deportiva, y de categoría junior hacia abajo apenas hubo actividad. Consecuentemente vio reflejado en el número de equipos y licencias.

Al comparar la actividad entre mujeres y hombres, tanto en el número de equipos como en el de licencias, se insiste en que se detecta una descompensación en los porcentajes como en la tendencia al pasar de categoría junior a senior. La tendencia en el baloncesto femenino de categoría cadete a junior es descendente, pero se evidencia el abandono de la práctica deportiva en las mujeres sobre todo en el paso de categoría junior a senior. Este es uno de los retos en el deporte femenino y como tal será tratado en plan estratégico que está desarrollando la federación junto con la DFG.

En el análisis del número de licencias hay que destacar la gran diferencia existente entre mujeres y hombres en el estamento de técnicas y técnicos, no llegando a sumar ni el 5% de media de las licencias existentes en este estamento en los últimos 10 años.

Lo mismo ocurre en el caso de las árbitras, un 3% del total de licencias son femeninas, aumentando mucho el porcentaje si incluimos a las y los de auxiliares de mesa (30% de media en los últimos 10 años).

## Plan de acción

Muchas de las acciones que se vayan a desarrollar en busca de la igualdad y paridad entre hombres y mujeres en las distintas áreas vendrán marcadas por el plan estratégico que se está desarrollando y que tiene como horizonte de futuro el año 2030. Uno de los grandes temas a abordar en el mismo es el papel de la mujer en el baloncesto guipuzcoano y cómo conseguir mayor presencia, relevancia e implicación en todas las facetas deportivas como deportistas, técnicas, juezas, directivas, familia etc.

## Objetivos específicos

- Fortalecer la visibilidad en el baloncesto de la mujer.
- Suprimir los roles y estereotipos tradicionales, y dar visibilidad a la gran diversidad de identidades y modos de vida existentes.
- Elaborar, aprobar y ejecutar planes especiales de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres al objeto de ir garantizando de forma progresiva la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la práctica de cada modalidad deportiva de baloncesto y en la propia gestión de nuestra Entidad.
- Reflexionar en conjunto sobre la igualdad de mujeres y hombres en la FGB y en los clubes a los que representamos.
- Identificar posibles objetivos o acciones que poder desarrollar o promover en la entidad.
- Incorporar en nuestros programas deportivos medidas adecuadas para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover el deporte femenino y favorecer la apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos.
- Que, en los órganos de dirección o administración de la Federación exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Diseñar y poner en marcha protocolos para la prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en entidades deportivas
- Planes orientados al principio de igualdad, tales como la utilización de un lenguaje no sexista

## Planes acción a desarrollar

1 – Revisión y adecuación de los reglamentos, documentos, normativas y comunicaciones de la FGB.

Las fórmulas para visibilizar a todas las personas en los documentos tratados pasan por:

- ▶ El uso de palabras genéricas, entre ellas la palabra persona.
- ▶ Formas dobles.
- ▶ Desdoblar sólo el artículo en palabras que tienen forma femenina y masculina. En estos casos intentar equilibrar el orden.
- ▶ Intentar que el texto presente con alternancia el masculino y el femenino en palabras que tienen ambas formas.
- ▶ No hacer el uso en ningún caso de barras inclinadas y arrobas.

2 - Realización de una guía para una comunicación igualitaria en el deporte.

3 - Realización de **“Documento resumen para la prevención de situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en entidades deportivas”** (Tomado de Emakunde – Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte).

4- Acciones para aumentar número de licencias federadas de jugadoras de baloncesto en edad senior: **Tema específico plan estratégico**

5- Acciones para aumentar número de licencias de técnicas en la FGB

- ▶ Cursos de entrenadoras impartidos por mujeres con parte coste subvencionado.
- ▶ Incentivos licencia femenina
- ▶ Talleres/reuniones entrenadoras
- ▶ Plan estratégico

6- Acciones para aumentar número de licencias de árbitras en la FGB

- ▶ Cursos de árbitras impartidos por mujeres con coste subvencionado.
- ▶ Incentivos licencia femenina
- ▶ Talleres/reuniones entrenadoras
- ▶ Plan estratégico

7- Identificar posibles objetivos o acciones que poder desarrollar o promover en la entidad

- ▶ Creación comisión mujer y baloncesto en la FGB
- ▶ Participación en comisiones y grupos de trabajo sobre igualdad y visibilidad de la mujer en el deporte
- ▶ Talleres/reuniones específicas de mujeres de diferentes estamentos
- ▶ Plan estratégico

8 - Visibilización

- ▶ Definición de criterio para equilibrar la información ofrecida sobre chicas y chicos deportistas, alternando el orden en que se presentan los calendarios, jornadas o las clasificaciones de competición.
- ▶ Difundir imágenes de las mujeres que, en sus respectivos ámbitos o estamentos, puedan ejercer de referentes para otras mujeres.
- ▶ Visibilización de las mujeres en diferentes estamentos del club (presidenta, entrenadora, capitana, etc.) a través de la difusión de entrevistas publicadas en las redes sociales de la entidad.

## Tiempos de actuación, evaluación y revisión

PLANES DE ACCIONES		ACTUACIÓN	EVALUACIÓN	REVISIÓN
Revisión de los reglamentos, documentos y comunicaciones de la FGB		Junio 2021	Julio 2021	Bianual
Realización de una guía para una comunicación igualitaria en el deporte		Junio 2021	Agosto 2021	Anual
Documento resumen para la prevención de situaciones de acoso sexual		Junio 2021	Julio 2021	Bianual
Acciones para aumentar número de licencias federadas de jugadoras		Plan estratégico	Plan estratégico	Plan estratégico
Acciones para aumentar número de licencias de técnicas en la FGB				
	Cursos de entrenadoras impartidos por mujeres	Junio 2022	Diciembre 2022	Anual
	Incentivos licencia femenina	Julio 2022	Diciembre 2022	Anual
	Talleres/reuniones entrenadoras	Primavera 2022	Septiembre 2022	Anual
	Plan estratégico	Plan estratégico	Plan estratégico	Plan estratégico
Acciones para aumentar número de licencias de árbitras en la FGB				
	Cursos de árbitras impartidos por mujeres	Junio 2022	Diciembre 2022	Anual
	Incentivos licencia femenina	Julio 2022	Diciembre 2022	Anual
	Talleres/reuniones de juezas	Primavera 2022	Septiembre 2022	Anual
	Plan estratégico	Plan estratégico	Plan estratégico	Plan estratégico
Identificar posibles objetivos o acciones que poder desarrollar en la FGB				
	Creación comisión mujer y baloncesto en la FGB	Año 2023	Año 2023	Año 2024
	Participación en comisiones y grupos de trabajo	Octubre 2021	Diciembre 2022	
	Talleres/reuniones específicas de mujeres de diferentes estamentos	Verano 2022	Diciembre 2022	Anual
	Plan estratégico	Plan estratégico	Plan estratégico	Plan estratégico
Visibilización				
	Definición de criterio para equilibrar la información	Junio 2022	Septiembre 2022	Anual
	Difundir imágenes de mujeres puedan ejercer de referentes	Enero 2022	Mensual	Anual
	Visibilización de las mujeres en diferentes estamentos en RRSS	Enero 2022	Mensual	Anual

## Bibliografía

Herramientas para la confección de un plan de Igualdad - EMKUNDE Instituto Vasco de la Mujer Actualizado en septiembre de 2019

Pautas para un uso no sexista del lenguaje - Diputación Foral de Gipuzkoa. Dirección General de Igualdad. (Año 2011)

Guía del lenguaje para el ámbito del Deporte - EMKUNDE Instituto Vasco de la Mujer (Vitoria-Gasteiz 2009)

El lenguaje, más que palabras - propuestas para un uso no sexista del lenguaje - EMKUNDE Instituto Vasco de la Mujer. (marzo, 1988)

Guía para una comunicación igualitaria en el Deporte GOBIERNO VASCO – Departamento de Cultura (Sin fecha)

Guía para incorporar la perspectiva de género en el deporte escolar de Álava – DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (septiembre de 2019).

Protocolo de actuación frente a la violencia sexual - FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO (marzo 2021)

Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte – pautas para un protocolo - EMKUNDE Instituto Vasco de la Mujer y Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (Vitoria-Gasteiz 2015)

BOPV LEY 3-2012, de 16 de febrero, por la que se modifica la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Ley sobre Creación de Emakunde -Instituto Vasco de la Mujer.

DECRETO BOVP 163\_2010 de 22 de junio de clubes deportivos y agrupaciones deportivas

BOPV LEY 4-2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. -Parlamento Vasco -Texto consolidado vigente

BOE Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. (TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: 7 de marzo de 2019)